

INSTITUTO  
ESTATAL ELECTORAL  
y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

## Comisión Permanente de Igualdad de Género y No Discriminación

### INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES



## PRESENTACIÓN.

La Comisión Permanente de Igualdad de Género y No Discriminación rinde su informe de actividades, correspondiente al periodo octubre de 2024 a septiembre de 2025, el cual incluye el reporte de las sesiones realizadas, y las actividades estipuladas en el Programa Anual de Trabajo, así como su cumplimiento.

Durante el periodo que se informa, la Comisión Permanente de Igualdad de Género y No Discriminación, celebró las siguientes sesiones:

Núm.	Fecha de sesión	Tipo de sesión
1	14 de octubre de 2024	Sesión de Instalación
2	11 de diciembre de 2024	Sesión Extraordinaria
3	30 de enero de 2025	Primera Sesión Ordinaria
4	24 de abril de 2025	Segunda Sesión Ordinaria
5	24 de julio de 2025	Tercera Sesión Ordinaria
6	03 de octubre de 2025	Cuarta Sesión Ordinaria

Estas sesiones se realizaron en cumplimiento a lo establecido en el Programa Anual de Trabajo y de acuerdo a los asuntos emergentes en el marco de su competencia.

### Integración e instalación de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y No Discriminación.

En sesión extraordinaria celebrada el 04 de octubre de 2024, mediante acuerdo IEEPCO-CG-130/2024, se aprobó por unanimidad de votos la integración de las Comisiones Permanentes y Temporales del Consejo General de este Instituto, entre ellas, la Comisión Permanente de Igualdad de Género y No Discriminación, la cual quedó conformada de la siguiente manera:

Gabriela Fernanda Espinoza Blancas	Presidenta
Jessica Jazibe Hernández García	Integrante
Ana María Márquez Andrés	Integrante

La sesión de instalación, así como la toma de protesta de las Consejerías integrantes de esta Comisión, tuvo lugar el 14 de octubre de 2024.

### Elaboración y aprobación del plan de trabajo de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y No Discriminación.



En cumplimiento al artículo 9 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto, durante los meses de octubre y noviembre de 2024, se realizaron los trabajos relativos a la planeación y preparación del plan de trabajo anual, el cual fue aprobado por unanimidad de votos el 11 de diciembre del mismo año, en sesión extraordinaria.

En dicha sesión se dieron a conocer las actividades planeadas para el 2025 en el marco de las atribuciones de la Comisión, como el calendario de sesiones ordinarias de la misma. Dicha sesión puede consultarse en el siguiente enlace electrónico:

<https://www.youtube.com/watch?v=INmWoo8XgaM>

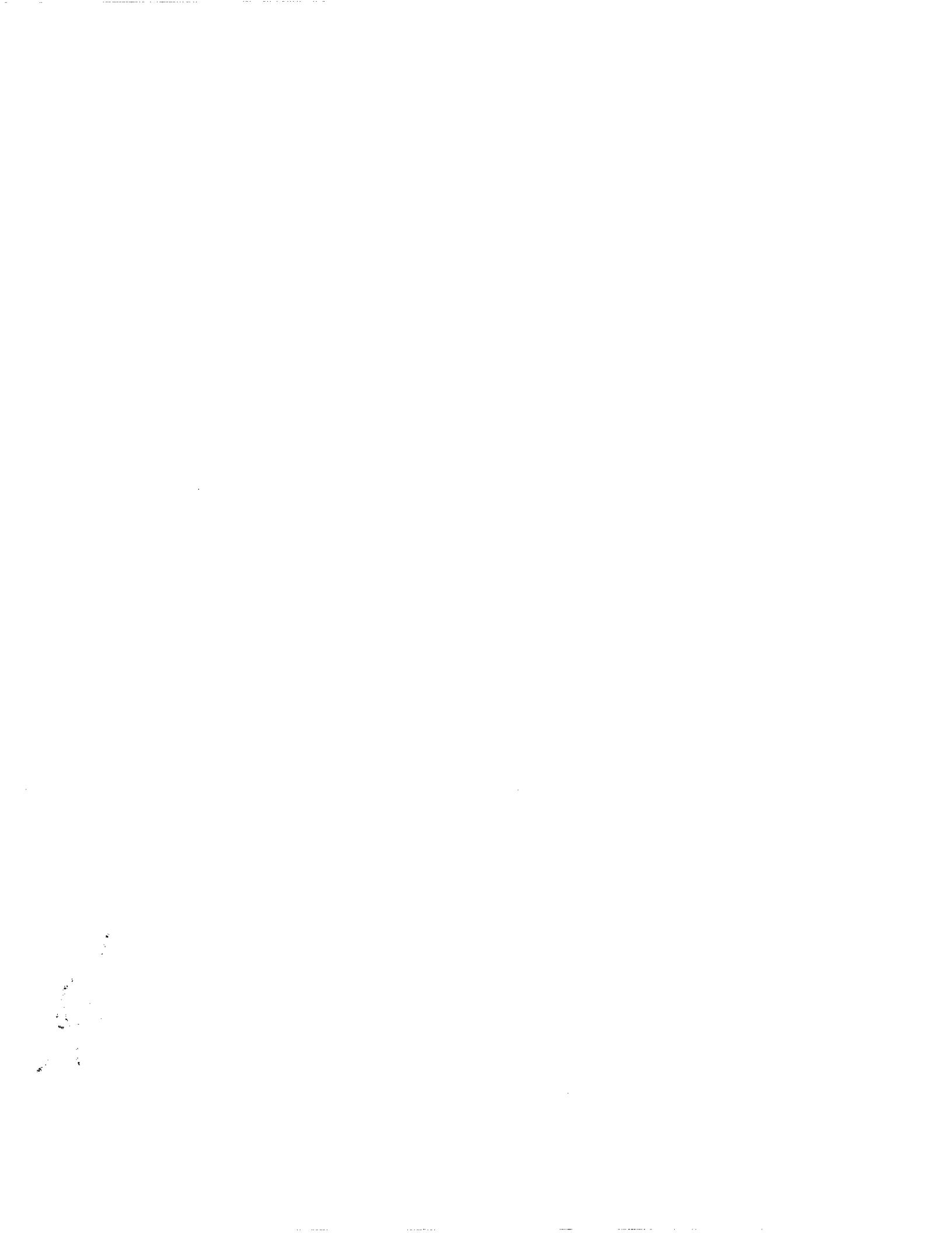


El programa anual de trabajo de la Comisión Permanente fue construido bajo los siguientes objetivos:

**Objetivo general:** Promover y dar seguimiento al diseño e implementación de acciones relativas a la transversalización de la perspectiva de género, interculturalidad, interseccionalidad e igualdad y no discriminación, con el fin de consolidar una cultura democrática en el ámbito político-electoral en los sistemas electorales de Partidos Políticos y Sistemas Normativos Indígenas.

#### Objetivos específicos:

**I. Inclusión y No Discriminación.** Promover y dar seguimiento a las acciones que favorezcan los derechos políticos electorales de las personas que se encuentran en situación de discriminación y estas sean libres de todo tipo de violencias, incluida la violencia política en razón de género, a través de procesos de formación y difusión como pueden ser, de manera enunciativa, talleres, foros, conversatorios, encuentros con actores estratégicos, etcétera.



**II. Paridad de género en los regímenes de Sistemas Normativos Indígenas y de Partidos Políticos.** Dar seguimiento a los procesos de formación y difusión, para promover el ejercicio pleno de los derechos políticos electorales de las mujeres, libre de violencia política en razón de género bajo los principios de igualdad, no discriminación, interseccionalidad e interculturalidad, en ambos sistemas electivos. Ello a través de procesos de formación y difusión como pueden ser, de manera enunciativa, talleres, foros, conversatorios, encuentros con actores estratégicos, etcétera.

**III. Formación y vinculación.** Establecer alianzas estratégicas y dar seguimiento y continuidad a las existentes, con los diversos actores claves para el fortalecimiento de la participación política de las mujeres libre de violencia política en razón de género, así como la promoción de los derechos políticos de las mujeres, la prevención, atención y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género, y la paridad de género con perspectiva intercultural.

#### **Líneas Estratégicas.**

Objetivo específico I, alineado a la línea estratégica I, objetivo específico II, alineado a la línea estratégica II y III, y el objetivo III, alineado a la línea estratégica IV, V y VI.

I. Promover y dar seguimiento a las políticas de inclusión y no discriminación hacia las poblaciones indígenas, afromexicanas, con discapacidad, LGBTQ+, muxes, juventudes, personas adultas mayores, tanto al interior como al exterior del Instituto.

II. Supervisar y acompañar los programas de formación y capacitación para la promoción de los derechos políticos electorales en el régimen de Sistemas Normativos Indígenas como en el de Partidos Políticos.

III. Dar seguimiento a los mecanismos de prevención, atención, y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género en los Sistemas Normativos Indígenas, de partidos políticos, al interior como al exterior del Instituto, así como brindar el debido acompañamiento en la atención a las víctimas de violencia política en razón de género.

IV. Promover la vinculación institucional con la finalidad de generar estrategias que, fortalezcan los derechos políticos electorales de las mujeres y de las personas y poblaciones históricamente discriminadas.



**V.** Dar seguimiento o en su caso, implementar la Red de Mujeres Candidatas, así como la Red de Mujeres Electas, tanto por el sistema de Partidos Políticos como por el Sistema Normativo Indígena correspondiente.

**VI.** Implementación de Micrositio, será un espacio alojado en la página web institucional (<https://www.ieepco.org.mx>) que albergará información y documentación específica en materia de igualdad de género y no discriminación, de fácil acceso y con perspectiva de género e inclusión en la cultura institucional, así como la promoción de las actividades en fomento a la educación y cultura de igualdad de género y No Discriminación.

En seguida se presentan las actividades realizadas durante el periodo que se informa:

### **INFORME DE ACTIVIDADES.**

**Línea estratégica I.** *Promover y dar seguimiento a las políticas de inclusión y no discriminación hacia las poblaciones indígenas, afromexicanas, con discapacidad, LGBTQ+, muxes, juventudes, personas adultas mayores, tanto al interior como al exterior del Instituto.*

**a) Conversatorio “Retos y avances de los derechos político-electorales de las personas con discapacidad”**

En el marco del Día internacional de las personas con Discapacidad, el 05 de diciembre de 2024, se llevó a cabo el conversatorio titulado “Retos y avances de los derechos político-electorales de las personas con discapacidad”, con el objetivo de generar un espacio de reflexión y análisis sobre las barreras y retos que enfrentan las personas con discapacidad, en el ejercicio de su participación ciudadana y sus derechos político-electorales, así como los avances en la materia.

En el evento participaron la diputada local suplente, Cecilia Olivia Cruz Merlin; el Director del Centro de Rehabilitación para Ciegos y Débiles Visuales de Oaxaca, Edgar Cruz Luján; el jefe de departamento de Garantía de Derechos a Personas con Discapacidad del DIF Oaxaca, Julio César Hernández Muñoz; el titular de la Dirección Ejecutiva de Partidos Políticos, Prerrogativas y Candidatos Independientes del IEEPCO, Miguel Ángel García Onofre; así como la consejera presidenta de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y No Discriminación, Licenciada Gabriela Fernanda Espinoza Blancas y la Doctora Ana María Márquez Andrés, integrante de la Comisión, quien estuvo a cargo de la moderación del evento.



La actividad, que estuvo enmarcada en la campaña “*La inclusión te incluye*”, contó con la presencia del Consejero Electoral, Manuel Cortés Muriedas; la Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Luisa Rebeca Garza López; representantes de partidos políticos ante el Consejo General; la diputada local y Presidenta de la Comisión de Situación de Vulnerabilidad del Congreso del Estado, Kelly Jannet Cabrera González; la diputada local María Eulalia Velasco Ramírez; representantes de asociaciones de personas con discapacidad y funcionariado del IEEPCO.



b) Interpretación en lenguas indígenas y en Lengua de Señas Mexicanas de las sesiones relativas al proceso de renovación de autoridades de municipios de Sistemas Normativos Indígenas.

1. El 25 de junio de 2025, en Sesión Extraordinaria Urgente, el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca aprobó la actualización del Catálogo de municipios sujetos al régimen de Sistemas Normativos Indígenas (SNI) del Estado de Oaxaca.

Como una política de inclusión, desde la Comisión se impulsó que, en dicha sesión, dada la relevancia del tema abordado para los municipios que se rigen por sus Sistemas Normativos Indígenas, y los cuales cuentan con un gran número de población hablante de lenguas originarias, se realizará la interpretación de esta sesión, en dichas lenguas.

Las interpretaciones que se realizaron corresponden a las siguientes lenguas indígenas y sus respectivas variantes:

- Mixe Alto del Norte, variante de San Cristóbal Chichicaxtepec.
- Zapoteco de la Sierra Juárez, Variante Xidza.
- Zapoteco del Valle, Variante de San Pablo Güilá.
- Mazateco; variante de Huautla de Jiménez.



- Mixteco, variante de Coicoyán de las Flores.

Por otra parte, en esta misma sesión se realizó la interpretación en lengua de señas mexicana, como parte de las políticas de inclusión a favor de las personas con discapacidad auditiva que impulsa esta Comisión Permanente.



2. De igual manera en la sesión extraordinaria urgente del Consejo General de fecha 18 de julio de 2025, en la que se aprobaron los acuerdos IEEPCO-CG-SNI-19/2025, IEEPCO-CG-SNI-20/2025, IEEPCO-CG-SNI-21/2025, IEEPCO-CG-SNI-22/2025, IEEPCO-CG-SNI-23/2025, IEEPCO-CG-SNI-24/2025, y IEEPCO-CG-SNI-25/2025; relativos a los procesos electivos comunitarios de los municipios de Santa María Yavesía, Santiago Zochila, Villa Talea de Castro, San Pedro Mixtepec, Santiago Lalopa, Santa Cruz Tacahua y San Baltazar Chichicápam, respectivamente.

La interpretación de la sesión se realizó en siguientes lenguas indígenas y sus respectivas variantes:

- Zapoteco de la Sierra Sur, variante de San Pedro Mixtepec.
- Zapoteco, variante San Baltazar Chichicapam.
- Zapoteco serrano, variante de Santiago Lalopa.

En esta misma sesión, se realizó la interpretación en lengua de señas mexicana.



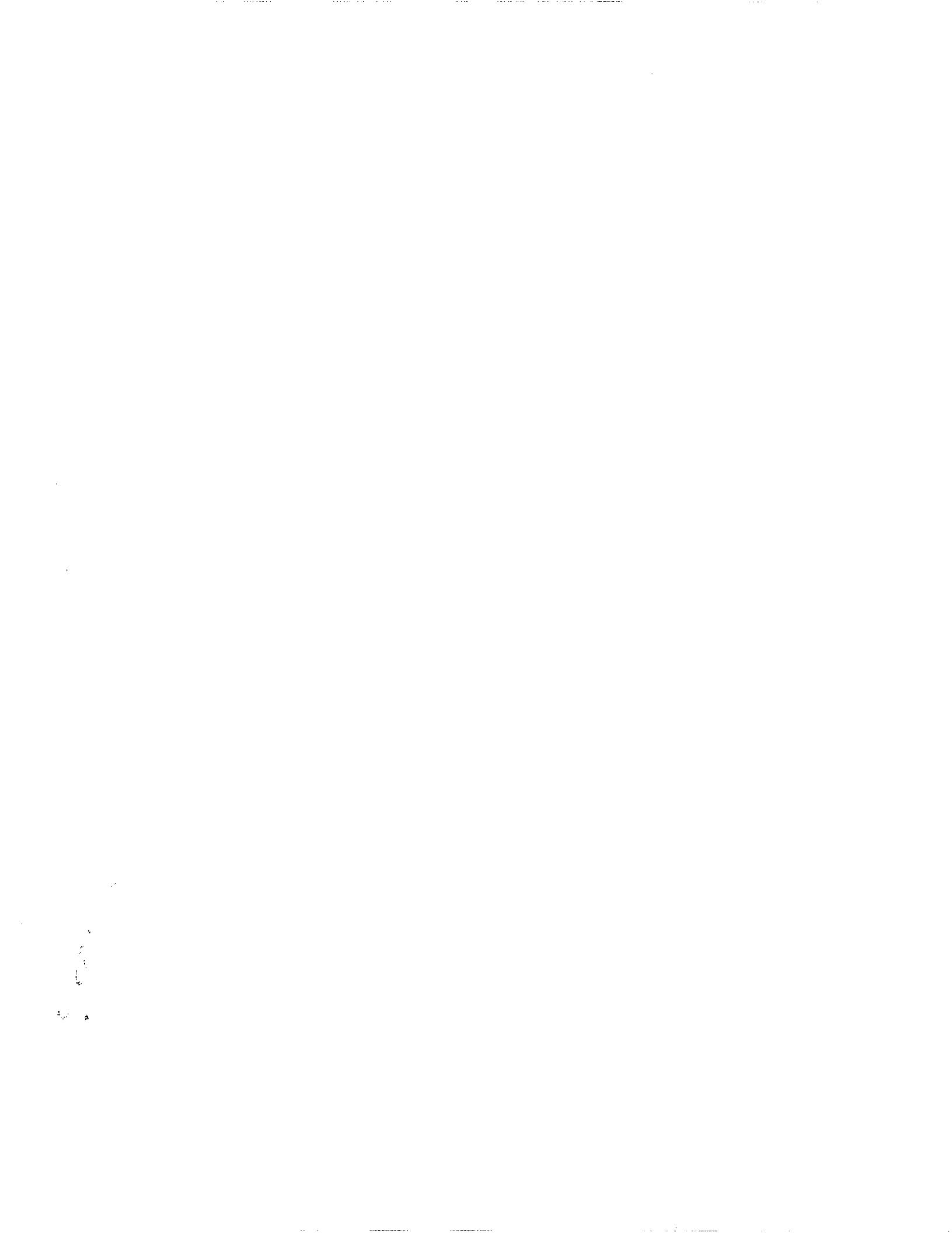


3. Durante la sesión extraordinaria urgente del Consejo General del 12 de septiembre de 2025, relativos a los procesos electivos comunitarios de los municipios de Mixistlán de la Reforma, San Pedro Nopala, San Pedro Quiatoni, San Pedro Yaneri, Santiago Comaltepec, San Juan Quiahije, San Miguel del Río, San Pedro Cajonos, Teococuilco de Marcos Pérez, San Antonino el Alto, y Santa Catalina Quierí, se realizó la interpretación de la sesión en las siguientes lenguas indígenas y sus respectivas variantes:

- Zapoteco, variante de San Pedro Yaneri
- Zapoteco, variante de San Antonino el Alto



En esta misma sesión, se realizó la interpretación en lengua de señas mexicana.





**c) Traducción e interpretación en lenguas indígenas en la presentación de quejas de mujeres hablantes de una lengua indígena**

1. Se hicieron las gestiones para que el Centro Profesional Indígena de Asesoría, Defensa y Traducción CEPIADET A. C realizara el servicio de interpretación en zapoteco del valle del sureste medio, de la comunidad de Asunción Ocotlán, en el expediente CQDPCE/CA/03/2025.

Este servicio se brindó por un total de 19 horas y se realizó los días 11, 12 y 20 de junio del 2025, esto de acuerdo a lo informado por la E. D. de La Unidad Técnica Jurídica y de lo Contencioso Electoral mediante ficha informativa remitida a esta Unidad Técnica el 17 de julio del año en curso.

2. En cumplimiento al oficio CQDPCE/1324/2025 emitido por la Secretaría Técnica de la Comisión de Quejas y Denuncias o Procedimiento Contencioso Electoral, se realizaron las gestiones necesarias para la prestación del Servicio de traducción en lengua indígena Mixe de Asunción Cacalotepec de un video y un audio institucionales.

Dichos materiales fueron traducidos por la Red de Intérpretes y Promotores Interculturales, garantizando con ello el acceso a la información en lengua materna y promoviendo el respeto a los derechos lingüísticos de las comunidades indígenas, en apego a los principios de inclusión y no discriminación.

**Línea estratégica II. Supervisar y acompañar los programas de formación y capacitación, para la promoción de los derechos políticos electorales en el régimen de Sistemas Normativos Indígenas como en el de Partidos Políticos.**



**a) Taller al Partido Movimiento Unificador de Jóvenes en el Estado y sus Regiones (MUJER).**

En cumplimiento al acuerdo IEEPCO-CG-137/2024, emitido por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, el 13 de diciembre de 2024, se llevó a cabo un curso de capacitación orientado al desarrollo del liderazgo político dirigido a las mujeres militantes y excandidatas del Partido Político Movimiento Unificador de Jóvenes en el Estado y sus Regiones (MUJER).



**b) Foros, talleres, encuentros regionales en municipios de Sistemas Normativos Indígenas**

**1. Santos Reyes Tepejillo**

A solicitud de la directora de la Instancia Municipal de la Mujer del municipio de Santos Reyes Tepejillo, el 11 de noviembre de 2025, se llevó a cabo un **taller sobre participación política de las mujeres indígenas**, así como prevención de la violencia política contra las mujeres en razón de género.

El propósito de este taller, fue sensibilizar y promover la participación activa y efectiva de las mujeres indígenas en los procesos políticos, entendiendo las barreras y retos que enfrentan y fortaleciendo sus herramientas para el ejercicio de sus derechos políticos, sociales y culturales.

El taller se llevó a cabo de manera participativa, con exposiciones teóricas y discusión grupal. Además, se utilizaron materiales audiovisuales y análisis de casos para fortalecer el aprendizaje.





## 2. Ixtlán de Juárez

El 25 de enero de 2025, en el auditorio municipal de Ixtlán de Juárez, se realizó un taller **regional dirigido a mujeres autoridades** de Sistemas Normativos Indígenas, que tuvo como objetivo generar procesos informativos y formativos, para prevenir la violencia política contra las mujeres en razón de género con perspectiva intercultural y de género.

Se contó con la participación de 49 personas, 46 mujeres y 3 hombres. De estos trabajos se tuvo como resultado el registro de 44 mujeres a la Red de Mujeres Electas por Sistemas Normativos Indígenas.



## 3. San Pedro y San Pablo Ayutla

El 20 de febrero de 2025, en San Pedro y San Pablo Ayutla se llevó a cabo un taller **regional dirigido a mujeres autoridades** electas por sistemas normativos indígenas, el propósito de este taller fue generar procesos informativos y formativos para prevenir la violencia política contra las mujeres en razón de género con perspectiva intercultural y de género. El enfoque fue participativo, con exposiciones teóricas y una discusión grupal. Además, se utilizaron materiales audiovisuales y análisis de casos para fortalecer el aprendizaje.



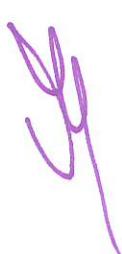
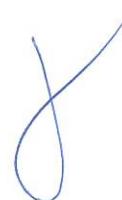
Se contó con la participación de 34 personas provenientes de los municipios de Tamazulápam del Espíritu Santo, San Juan Juquila Mixes, San Lucas Camotlán, Santiago Ixcuintepec, Mixistlán de la Reforma, Santa María Tlahuitoltepec, Santo Domingo Tepuxtepec, Totontepec Villa de Morelos, y San Pedro y San Pablo Ayutla Mixes.



#### 4. San Sebastián Tutla

El 7 de marzo de 2025, en San Sebastián Tutla, se realizó el **foro denominado “Acceso de los Derechos Políticos de las Mujeres en los Municipios de Sistemas Normativos Indígenas de Valles Centrales”** dirigido a mujeres autoridades de sistemas normativos indígenas, con el objetivo de generar un espacio de reflexión e intercambio de experiencias a través de un encuentro colectivo entre mujeres, que abone a garantizar el acceso efectivo a la participación política en los municipios que se rigen por sistemas normativos indígenas, de la región de los Valles Centrales.

El evento se realizó en el marco del Día Internacional de la Mujer, y contó con la asistencia de la Consejera Presidenta de la Comisión, Licda. Gabriela Fernanda Espinoza Blancas, así como de la Consejera Licda. Elizabeth Sánchez González, Presidenta del Consejo General, las Consejeras Electorales, Licda. Jessica Jazibe Hernández García y Mtra. Zaira Alhelí Hipólito López, los Consejeros Electorales, Mtro. Alejandro Carrasco Sampedro y Mtro. Manuel Cortés Muriedas, la Contralora General, C.P. Rosa Elia Vásquez Flores, y los integrantes del Cabildo de San Sebastián Tutla. El foro contó con la asistencia de más de cien mujeres autoridades de alrededor de 25 municipios de los Valles Centrales.







## 5. Santa María Yucuhiti

El foro “**Las cuotas de género frente a la autonomía y libre determinación, en las elecciones municipales 2025**”, se llevó a cabo en Santa María Yucuhiti el 08 de marzo de 2025, con el objetivo de conversar sobre la aplicación de las cuotas de género en los sistemas normativos indígenas, especialmente en lo que respecta a la organización de las elecciones municipales que se celebrarán en el 2025. En esta actividad se contó con la participación de aproximadamente 80 personas.



## 6. San Juan Mixtepec

El taller “**Paridad y Prevención de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género en los Sistemas Normativos Indígenas**”, se realizó el 10 de marzo de 2025, en San Juan Mixtepec, con el objetivo de generar procesos informativos y formativos para prevenir la violencia política contra las mujeres en razón de género con perspectiva intercultural y de género.

Se contó con la participación de 36 personas, 27 mujeres y 9 hombres, convirtiéndose en un espacio para sensibilizar y educar sobre las diversas formas en que las mujeres



son objeto de violencia en el ámbito político, así como fomentar una cultura de respeto y equidad.

El taller concluyó con un llamado a seguir trabajando en conjunto por la paridad de género en el municipio, reiterando la importancia de la participación activa de las mujeres para garantizar sociedades más justas e igualitarias. Se acordó continuar con futuras actividades de seguimiento y acompañamiento a las mujeres en política.



*[Handwritten signature]*

## 7. San Juan Ñumi

El 14 de marzo de 2025, se realizó el taller “**Paridad y Prevención de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género en los Sistemas Normativos Indígenas**”, en San Juan Ñumi, con el objetivo de generar procesos informativos y formativos para prevenir la violencia política contra las mujeres en razón de género con perspectiva intercultural y de género.

En el taller se contó con la participación de 98 personas, 24 mujeres y 74 hombres, y se analizó qué se entiende por violencia política contra las mujeres, destacando sus formas de manifestación, que incluyen agresiones físicas, psicológicas, verbales y sexuales, tanto en el espacio público como en el privado. Se hizo hincapié en la violencia estructural y simbólica, así como la violencia digital que ha cobrado relevancia en los últimos años.

Se examinaron también los efectos que tiene la violencia política sobre la participación política y el liderazgo de las mujeres, y cómo este tipo de violencia crea un ambiente hostil que limita la posibilidad de las mujeres para acceder a espacios de toma de decisiones y para participar activamente en la política.

*[Handwritten signature]*





J

## 8. San Pedro Molinos

El 23 de marzo de 2025, se realizó en San Pedro Molinos el **taller “Paridad y Prevención de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género en los Sistemas Normativos Indígenas”**. En este taller participaron 10 hombres y 4 mujeres integrantes del Ayuntamiento.

Se discutieron los principales obstáculos que enfrentan las mujeres indígenas para acceder a roles políticos dentro de sus comunidades, tales como la normatividad patriarcal, las estructuras de poder tradicionales que limitan la participación de las mujeres, y los prejuicios de género profundamente arraigados en algunas comunidades.

El taller concluyó con un compromiso colectivo de continuar trabajando en la promoción de la paridad de género y la prevención de la violencia política de género en su comunidad.

J

J

J





## 9. San Felipe Tejalapam

El taller “Paridad y Prevención de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género en los Sistemas Normativos Indígenas”, se realizó el 5 de mayo del 2025, en el que asistieron 23 mujeres y 9 hombres. De este taller se destacan los siguientes aspectos:

- Las personas participantes pudieron dialogar sobre su sistema de cargos y método de elección.
- Señalaron que la inclusión de las mujeres ha sido complicada, revisando algunos obstáculos e identificando las acciones que les han permitido lograr en la comunidad una mayor participación política de las mujeres.
- De igual forma, al abordarse el tema de VPMRG, mencionaron que ha existido número de ataques a través de redes sociales hacia algunas autoridades.



## 10. Santa María Jaltianguis

El taller “Paridad y Prevención de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género en los Sistemas Normativos Indígenas”, se realizó el 7 de mayo del 2025, participaron 95 mujeres. De este taller se destacan los siguientes aspectos:



- La Autoridad convocó a la Asamblea de mujeres.
- Las participantes señalaron la importancia de reconocer los aportes de las mujeres en la comunidad, señalando buenas prácticas en la comunidad que han sido propuestas de las mujeres, como las acciones del comité de salud.
- Las participantes señalaron que el machismo impide que las mujeres puedan participar en los espacios de toma de decisiones en condiciones de igualdad, exponiendo vivencias personales que ejemplifican esta situación.
- En este taller estuvieron presentes las autoridades municipales.



*[Handwritten signature]*

## 11. Santiago Yosondua

**El taller “Paridad y Prevención de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género en los Sistemas Normativos Indígenas”,** se realizó el 9 de mayo del 2025, participaron 14 mujeres y 34 hombres. De este taller se destacan los siguientes aspectos:

- Se dialogó sobre la importancia de que no retrocedan en la paridad, que ya lograron en la integración de su Ayuntamiento.
- Se invitó a los asistentes a que tomen decisiones en pro del ejercicio del cargo libre de violencia.



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

## 12. Santa Catarina Ticuá



El taller “Paridad y Prevención de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género en los Sistemas Normativos Indígenas”, se realizó el 9 de mayo del 2025, participaron 17 mujeres y 18 hombres. De este taller se destacan los siguientes aspectos:

- Las personas asistentes manifestaron que la asamblea ya acepta la participación de las mujeres; sin embargo, las mujeres siguen llevando todo el peso de los quehaceres y de los hijos, y no se les deja tiempo para poder hacer su cargo.
- Al abordar el tema de VPMRG, señalaron que en redes sociales ha circulado información que afecta su vida política y social.
- Se dialogó con respecto a continuar con la progresividad en cuanto a asumir responsabilidades diversas a las alcanzadas hasta el momento, ya que se nota que los cargos siguen vinculados a condiciones de género.



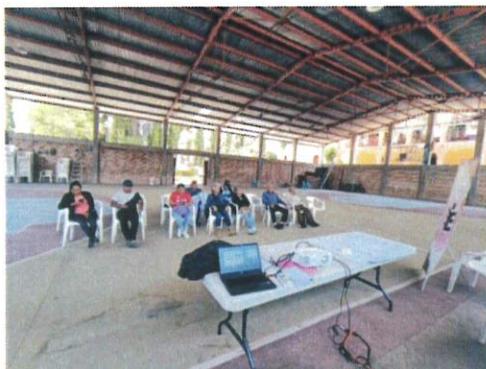
### 13. San Martín Huamelulpan

El taller “Paridad y Prevención de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género en los Sistemas Normativos Indígenas”, se realizó el 14 de mayo del 2025, participaron 6 mujeres y 2 hombres. De este taller se destacan los siguientes aspectos:

- La convocatoria la realizó la autoridad municipal sin embargo hubo poca asistencia de participantes.
- La comunidad ya no tiene un sistema de cargos tan específico como anteriormente se tenía.
- Se ha tenido que cambiar la forma de asignar a las y los candidatos, ya que la población ha presentado un incremento en la migración de jóvenes y hombres que buscan trabajo.



- La asamblea determina quienes participan con respecto a su servicios y responsabilidad como ciudadanos.



*[Handwritten signature]*

#### 14. San Carlos Yautepec

**El taller “Paridad y Prevención de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género en los Sistemas Normativos Indígenas”,** se realizó el 16 de mayo del 2025, participaron 6 mujeres y 4 hombres. De este taller se destacan los siguientes aspectos:

- El taller fue impartido a las personas que integran el Ayuntamiento y algunas mujeres que acudieron. Se realizó convocatoria a las mujeres, sin embargo, ese día también se realizó la entrega de tarjetas de programas sociales, por lo que no acudieron al taller.
- Se dialogó sobre la importancia de fortalecer su sistema normativo en relación al método de elección para garantizar la paridad en esta elección.
- Las autoridades señalaron que solicitarán la participación del IEEPCO en su asamblea previa, para que se informe sobre los derechos políticos electorales de las mujeres y se brinde asesoría respecto a como observar la paridad.



*[Handwritten signature]*

#### 15. Coicoyán de las Flores



**El taller “Paridad y Prevención de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género en los Sistemas Normativos Indígenas”, se realizó el 19 de mayo del 2025, asistieron 3 mujeres y 7 hombres. De este taller se destacan los siguientes aspectos:**

- La regidora de Servicios Municipales apoyó en la traducción e interpretación de la información proporcionada en el taller.
- Los asistentes manifestaron su descontento por la poca participación; mencionaron que son 14 autoridades en total y solo están 2 presentes.
- Actualmente no necesitan hacer cargos previos para acceder a los cargos de importancia.
- Las propietarias y propietarios trabajan en oficina y las suplencias trabajan en campo.

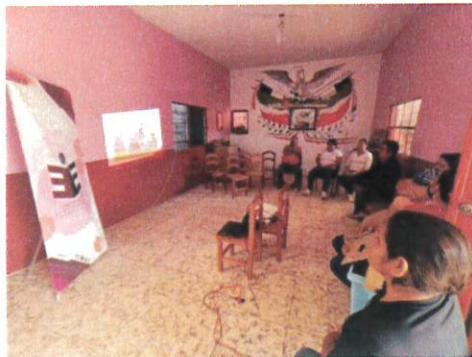


## 16. San Francisco Tlapancingo

**El taller “Paridad y Prevención de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género en los Sistemas Normativos Indígenas”, se realizó el 19 de mayo del 2025, participaron 6 mujeres y 2 hombres. De este taller se destacan los siguientes aspectos:**

- La Presidenta Municipal señaló que se hizo la convocatoria por perifoneo a toda la localidad, sin embargo, solo asistieron los del cabildo.
- Señalaron que en la localidad reconocen y valoran la conducta de las personas y los resultados que han tenido en los servicios que prestan, esto para la asignación de cargos de mayor jerarquía.
- La autoridad señaló que las personas de este municipio casi no asisten a estas reuniones, pero reconocen que son necesarios estos espacios de reflexión para sensibilizar a la ciudadanía en general sobre la importancia de garantizar los derechos políticos electorales.





*Si*

## 17. San Juan Cieneguilla

Se realizó el 20 de mayo del 2025, participaron 2 mujeres y 24 hombres. De este taller se destacan los siguientes aspectos:

- Se destaca la participación de los hombres y la baja participación de las mujeres.
- 4 personas asistentes, en reiteradas ocasiones mencionaron que las mujeres no quieren participar, asimismo, que no existe violencia ni machismo en el municipio.
- Mencionaron que existe una situación delicada ya que 2 mujeres que son parte del cabildo ya no se presentan a cubrir sus funciones.
- De igual forma, manifiestan que no son respetados sus “usos y costumbres” ni su autodeterminación ya que están obligando a las mujeres que estén haciendo servicios; mencionan que es más difícil para ellos, porque no las pueden obligar ya que estarían cayendo en violencia política; afirman que su organización está bien y que así ha funcionado por muchos años.
- Ante la afirmaciones, la facilitadora invitó a reflexionar sobre los derechos de las mujeres, antes no estaban reconocidos, pero ahora que las instituciones trabajan por el respeto a esos derechos se hacen visibles en estos espacios; de igual forma se invitó a que reflexionen sobre el reconocimiento de los servicios que hacen las mujeres; y que mujeres y hombres son parte importante de la comunidad.

*J*

*g*

*Ma*





## 18. San Simón Zahuatlán

**El taller “Paridad y Prevención de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género en los Sistemas Normativos Indígenas”,** se realizó el 20 de mayo del 2025, participaron 118 mujeres y 51 hombres. De este taller se destacan los siguientes aspectos:

- Por las condiciones del espacio y de los asistentes, se decidió realizar la sesión de forma expositiva.
- El Secretario Municipal y el Presidente Municipal apoyaron en la traducción e interpretación del objetivo de la sesión; así como haciendo mención de los derechos políticos y lo que significa la VPMRG.
- Se suscitó una situación con un poblador que mencionó situaciones sensibles en contra del presidente municipal, por lo que la facilitadora de manera respetuosa intervino describiendo de nuevo el objetivo de la reunión y se le invitó a que enfocara su participación con temas que estuvieran relacionados con dicho objetivo.

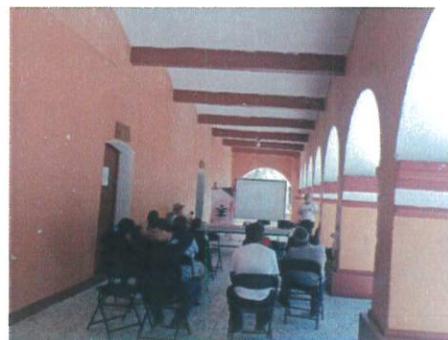


## 19. San Juan Yucuita



Se realizó el 21 de mayo del 2025, participaron 9 mujeres y 6 hombres. De este taller se destacan los siguientes aspectos:

- En este taller acudieron pocas personas pese a la convocatoria de la autoridad.
- En reiteradas ocasiones comentaron que personas que no viven en el municipio quieren participar en el sistema de cargos y brindar servicios; los asistentes mencionan que no tienen derecho a la participación ya que no se les considera como parte del municipio.
- La autoridad municipal señaló que existe una sentencia del TEEO que ordenó que se impartiera talleres respecto a los derechos políticos electorales de las mujeres.
- Por consiguiente, las personas asistentes señalaron su inconformidad con la sentencia; mencionando que desconocen y no entienden muchos elementos que dictamina el TEEO.
- Se acordó con la autoridad municipal programar el taller para dar cumplimiento a la sentencia.



## 20. San Andrés Nuxiño

**El taller “Paridad y Prevención de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género en los Sistemas Normativos Indígenas”,** se realizó el dia 09 de junio de 2025; en el Auditorio Municipal; participaron 21 mujeres y 28 hombres. De este taller se destacan los siguientes aspectos:

- La regidora manifestó que es difícil la participación, mencionando algunas complicaciones que presentó al recibir el cargo. También comentó que la dieta facilitaría el ejercicio del cargo, ya que en el municipio las madres solteras son las que realizan los cargos; por lo tanto, percibir ese apoyo ayudaría en el sustento familiar. En asamblea han propuesto la asignación de dieta a los integrantes del cabildo; pero la Asamblea aún no lo avala.



- La Asamblea ya ha avalado la participación de las mujeres sin importar su estado civil.
- Otra propuesta para impulsar la participación de las mujeres que se ha puesto a consideración de la Asamblea, es que a las mujeres casadas o con pareja que realicen algún servicio, se le reconocerá también a la pareja y ambos tendrán derecho al descanso. Esta propuesta aún no se ha aprobado.
- Un ciudadano manifestó que esta falta de participación de las mujeres no la considera como una responsabilidad de los hombres, menciona que en su municipio la forma de organización y participación ha sido así desde hace mucho tiempo; concluye señalando que entiende que los cambios que se dan respecto a la integración de las mujeres en los ayuntamientos, se han ido dando de acuerdo a los tiempos y necesidades que va presentando la comunidad.
- Bajo diferentes mecanismos han tratado de incluir a mujeres casadas para que ejerzan cargos municipales, sin embargo, -refieren- las mujeres no han querido participar. Se identificaron las dificultades que existen para su participación.



## 21. San Miguel Tulancingo

Se realizó el 09 de junio del 2025, en el Palacio Municipal; en el que participaron 2 mujeres y 3 hombres. De este taller se destacan los siguientes aspectos:

- Los derechos político-electorales solo los ejercen las mujeres solteras, divorciadas o viudas.
- Anteriormente las mujeres no podían ser policías, actualmente ya se encuentran dos mujeres en ese cargo.
- Aunque ya está en un reglamento que las mujeres tienen que participar; existen diversas circunstancias por las que a veces no quieren aceptar los cargos para las que son nombradas.





## 22. San Pedro Jaltepetongo

El taller “Paridad y Prevención de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género en los Sistemas Normativos Indígenas”, se realizó el 10 de junio de 2025, en la Casa de Salud del Municipio, en el que participaron 52 mujeres y 4 hombres. De este taller se destacan los siguientes aspectos:

- Mencionaron que se les complica la participación porque tienen que desempeñar cargos en las escuelas y en la clínica.
- Dentro de las participaciones se mencionó que en la población hace falta fortalecer el trabajo entre mujeres y generar redes de apoyo.
- Dentro del Taller se pudieron establecer acuerdos en donde las mujeres se comprometían a generar actitudes de respeto hacia las demás compañeras.



## 23. San Juan Tamazola

Se realizó el 11 de junio de 2025, en el Auditorio Municipal; participaron 12 mujeres y 40 hombres. De este taller se destacan los siguientes aspectos:

- La participación activa de 40 hombres en el que se resaltó la importancia de su presencia en estos ejercicios que inciden en el diálogo y la reflexión.



- Un participante mencionó que desde hace 11 años se da dieta, por esa razón muchos hacen el servicio.
- Expresó que los hombres son celosos, esto influye en las relaciones de las mujeres que ejercen un cargo, señalando que la mujer empieza con muchos ánimos ejerciendo el cargo, sin embargo, por esta problemática al final salen tristes.
- La suplente de la Regiduría de Salud, expresó que el exceso de trabajo no permite desempeñar mejor el cargo; enfatizó que para las madres solteras es aún más difícil; ya que la dieta no alcanza para vivir, por lo tanto deben buscar más recursos para sus familias.



## 24. San Miguel Aloapam

**El taller “Paridad y Prevención de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género en los Sistemas Normativos Indígenas”,** se realizó el 23 de junio de 2025 en el Auditorio Municipal, en el que participaron 6 mujeres y 23 hombres. De este taller se destacan los siguientes aspectos:

- En plenaria, las personas participantes comentaron que las mujeres no tienen la preparación para asumir los cargos municipales, esto fue señalado más por los hombres.
- Señalaron que están haciendo peticiones a otras instancias para que las mujeres puedan recibir un pago y otros apoyos por la realización de los cargos en el cabildo.
- Mencionaron que es importante que a través de la Unidad Técnica para la Igualdad de Género y No Discriminación se lleve el mensaje al Instituto, de todas las complicaciones que existen con respecto a la participación de las mujeres.

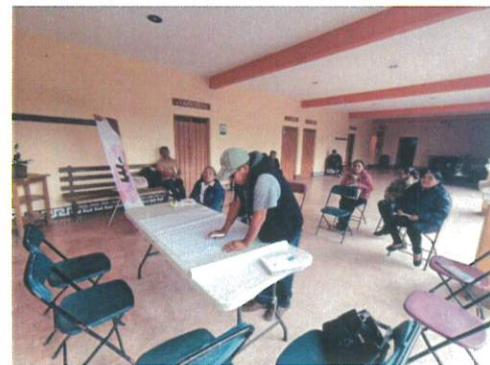




## 25. Teococuilco de Marcos Pérez

Se realizó el 23 de junio de 2025 en el pasillo del Palacio Municipal; participaron 10 mujeres y 3 hombres. De este taller se destacan los siguientes aspectos:

- En reiteradas ocasiones se mencionó la falta de reconocimiento de los servicios que realizan las mujeres y que solo se pueden dar a nombre del esposo.
- Algunas mujeres hicieron comentarios con desinterés hacia la participación política. Muchas de ellas no lo perciben como un derecho.
- Aunque la participación de las mujeres no tiene restricciones, participan más mujeres solteras.



## 26. Santa María Pápalo

El taller “**Paridad y Prevención de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género** en los Sistemas Normativos Indígenas”, se realizó el 06 de julio de 2025 en el pasillo del Palacio Municipal; participaron 7 mujeres y 35 hombres. De este taller se destacan los siguientes aspectos:

- Se hace mención que muchas veces la falta de participación e integración de las mujeres es debido a las condiciones e implicaciones que conllevan los cargos, como las dobles jornadas de trabajo.



- Aunque se considera la participación de las mujeres, la presidenta menciona que se requieren acciones y estrategias para con las mujeres en donde puedan adquirir habilidades para desempeñar el cargo, ya que ello les limita muchas veces el querer participar.
- Aún siguen estando marcados los estereotipos y roles que conllevan la inequidad entre los hombres y mujeres.
- Consideran un reto implementar la paridad debido a que es necesario reforzar, sensibilizar y brindar condiciones dignas para la participación de las mujeres, porque es importante llegar a esos espacios, pero al estar ahí, se reflexionó sobre ¿quiénes brindan ese acompañamiento para fungir las actividades requeridas?



*(Signature)*

## 27. San Pedro Mártir Quiechapa

**El taller “Paridad y Prevención de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género en los Sistemas Normativos Indígenas”,** se realizó el 20 de julio de 2025 en la cancha municipal. Si bien en las listas de asistencia se anotaron 22 mujeres y 37 hombres, el equipo de la Unidad Técnica contabilizó la presencia de 90 a 100 personas. Lo anterior, en razón de que algunas personas no quisieron anotarse en las listas de asistencia.

De este taller se destacan los siguientes aspectos:

- Realizaron su asamblea de elección en la que no alcanzaron una integración paritaria, por lo que van a definir si realizan una asamblea extraordinaria.
- Las mujeres participantes manifestaron que es de suma importancia su participación en los cargos de elección, sin embargo, dichos cargos continúan marcados por roles y estereotipos de género.

*(Signature)*

*(Signature)*





## 28. Santa María Tlahuitoltepec

Se realizó el 22 de julio de 2025 en la cocina comunitaria; participaron 50 personas, 13 mujeres y 37 hombres. De este taller se destacan los siguientes aspectos:

- Buena participación por parte de las personas asistentes, quienes realizaron las actividades con mucha disposición y se pudieron retomar temas que ya se han mencionado en asamblea.
- Se pudo observar que la herramienta “árbol del problema” les ayudó a identificar y proponer soluciones en equipo.
- Como principales problemáticas se identificaron las “costumbres” con respecto a las formas de participación; están diferenciadas por sexo, cuando un hombre está en el cargo, la mujer pasa a tomar todas las responsabilidades del hogar y saben cómo hacerlo. Por otro lado, cuando una mujer toma el cargo, los hombres no generan ingresos económicos, ni asumen responsabilidades del hogar e hijos. Otra problemática son los “prejuicios” limitar a las mujeres en su participación en espacios públicos, así como sus actividades definidas por el género (cocinar, limpiar, etc.); la tercera limitante mencionada fue el sistema de cargos ya que excluye a las mujeres e invisibiliza su participación.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





## 29. San Bartolomé Quialana

El 29 de junio de 2025 se realizó el **dialogo regional: "Mujeres compartiendo la palabra para fortalecer nuestra participación comunitaria"**, en San Bartolomé Quialana.

El objetivo fue generar un espacio de encuentro colectivo, escucha activa y reflexión entre mujeres de distintos territorios, para compartir experiencias que fortalezcan su participación en el ámbito público y comunitario.

Participaron 49 mujeres autoridades y ciudadanas provenientes de municipios del estado de Oaxaca y 5 hombres autoridades.



## 30. San Pedro Teozacoalco

Se realizó el 03 de agosto de 2025 en el pasillo del Palacio Municipal; participaron 58 mujeres. De este **taller** se destacan los siguientes aspectos:

- El taller permitió generar un espacio de diálogo y reflexión colectiva, en el que las participantes compartieron experiencias, retos y propuestas para fortalecer su participación comunitaria.



- Se observó un alto interés y disposición de las mujeres participantes por adquirir herramientas que fortalezcan su liderazgo y presencia en los espacios de toma de decisiones.
- Se identificaron principales obstáculos para la participación de las mujeres, como prácticas comunitarias restrictivas, carga desproporcionada de trabajo doméstico y limitaciones en el acceso a la información.
- Se fortaleció el conocimiento de las asistentes en torno a los derechos político-electORALES de las mujeres, así como a los mecanismos legales y comunitarios para ejercerlos y defenderlos.



### 31. San Juan Bautista Cuicatlán

El 26 de agosto de 2025, se realizó el segundo **Diálogo regional para el fortalecimiento del ejercicio del cargo de mujeres autoridades** en el municipio de San Juan Bautista Cuicatlán, dirigido a mujeres que han ocupado cargos de toma de decisión y a mujeres que actualmente los desempeñan. Participaron 32 mujeres (autoridades y ciudadanas) y 2 hombres (autoridades) de los municipios de: San Pedro Jicotipac, San Miguel Santa Flor, Cuyamecalco Villa de Zaragoza, Santos Reyes Pápalo, Santa María Tlalixtac, San Juan Bautista Cuicatlán, San Juan Tepeuxila, San Pedro Jaltepetongo, Santa María Pápalo y Santa Ana Cuauhtémoc.





### 32. San Juan Ozolotepec

El 05 de septiembre de 2025, se realizó el taller “**Paridad de género y prevención de la VPMRG en Sistemas Normativos Indígenas**” en San Juan Ozolotepec, al que asistieron 14 personas (10 hombres y 4 mujeres).

El objetivo de la actividad fue brindar un proceso informativo y de aprendizaje, para promover la participación política e las mujeres en los municipios regidos por Sistemas Normativos Indígenas, con enfoque intercultural, interseccional y de género.



### 33. Santo Domingo Ozolotepec

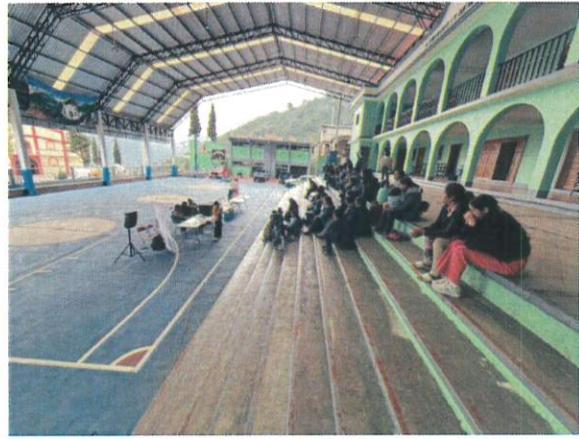
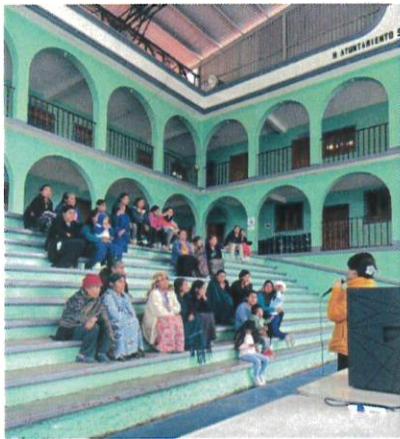
El 05 de septiembre de 2025, se realizó el taller “**Paridad de género y prevención de la VPMRG en Sistemas Normativos Indígenas**” en Santo Domingo Ozolotepec, al que asistieron 38 personas (12 hombres y 26 mujeres).

Estuvieron presentes también integrantes del Cabildo Municipal:

1. Presidente Municipal y suplente
2. Síndico Municipal
3. Tesorero
4. Regidoras: Obras, Salud, Educación (suplente): Regidores: Hacienda

El taller permitió visibilizar tanto los avances como los retos en la participación política de las mujeres de Santo Domingo Ozolotepec. Se destacó la relevancia de continuar con este tipo de espacios de formación y reflexión colectiva.





### c) Foros, talleres, encuentros regionales en municipios de Partidos Políticos

#### 1. Santa Gertrudis, Zimatlán

El 18 de marzo de 2025, en Santa Gertrudis Zimatlán, se realizó el taller “Paridad de Género y prevención de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género en el Sistema de Partidos Políticos”, con el propósito de analizar la intersección entre la paridad de género y la violencia política contra las mujeres en el contexto del sistema de partidos políticos. Este taller fue impartido a las y los integrantes del Ayuntamiento y se contó con la participación de 7 mujeres y 2 hombres.

El objetivo fue sensibilizar y capacitar a las y los participantes sobre cómo la violencia política de género puede obstaculizar el acceso de las mujeres a los espacios de poder político, y cómo la implementación de políticas de paridad de género puede contribuir a prevenirla y erradicarla.

El taller adoptó una metodología participativa y dinámica, combinando exposiciones teóricas con análisis de casos prácticos. La discusión fue rica y diversa, permitiendo un intercambio de ideas sobre cómo mejorar la equidad de género en la política y prevenir la violencia política.





## 2. Ciudad Ixtepec

El 25 de marzo de 2025, se realizó un **taller regional dirigido a mujeres autoridades** en Ciudad Ixtepec, con el objetivo de fortalecer la participación de las mujeres desde el ejercicio del cargo a través del liderazgo con principios de igualdad y no discriminación.

Se convocaron a mujeres electas por el Sistema de Partidos Políticos, de 32 municipios de la región Istmo. El taller se desarrolló utilizando una metodología participativa y experiencial, que incluyó mesas de trabajo en donde las participantes compartieron sus experiencias y plantearon soluciones a los desafíos comunes; y se contó con la participación de 39 mujeres y 2 hombres.

La actividad fue un paso fundamental, para promover la participación política de las mujeres y fortalecer sus capacidades de liderazgo. A través de la capacitación, el intercambio de experiencias y la creación de redes de apoyo, las participantes pudieron mejorar sus habilidades y estrategias para enfrentar los desafíos políticos de manera efectiva, contribuyendo así al avance hacia una política más inclusiva y equitativa.



## 3. Puerto Escondido

El 10 de abril de 2025 se realizó un **taller regional dirigido a mujeres autoridades** en la agencia municipal de Puerto Escondido, San Pedro Mixtepec.

Se contó con la participación de 33 mujeres autoridades de la Región Costa, quienes adquirieron habilidades para mejorar su desempeño en la toma de decisiones,



promover políticas públicas inclusivas y fomentar un entorno de trabajo respetuoso y equitativo.

En este taller las asistentes revisaron la forma en que estaban ejerciendo su liderazgo y coincidieron en la necesidad de promover la igualdad de género en sus respectivas comunidades y ámbitos de acción.



*✓*

#### 4. Huautla de Jiménez

El 12 de mayo de 2025, se realizó el **taller regional en el Municipio de Huautla de Jiménez**. Tuvo como objetivo fortalecer el ejercicio efectivo del cargo de las mujeres autoridades municipales, dotándoles de herramientas para el desarrollo del liderazgo político desde un enfoque de género, intercultural e interseccional, que les permita incidir en la política pública local.

Se contó con la participación de 14 mujeres, quienes adquirieron habilidades para mejorar su desempeño en la toma de decisiones, promover políticas públicas inclusivas y fomentar un entorno de trabajo respetuoso y equitativo.



*J*

*g*

*W*



## 5. Huajuapan de León

El taller regional dirigido a mujeres autoridades se realizó el 27 de junio de 2025 en el Municipio de Huajuapan de León.

Tuvo como objetivo fortalecer el ejercicio efectivo del cargo de las mujeres autoridades municipales, dotándoles de herramientas para el desarrollo del liderazgo político desde un enfoque de género, intercultural e interseccional, que les permita incidir en la política pública local.

Se contó con la participación de 44 mujeres provenientes de 12 municipios de la Mixteca, quienes adquirieron habilidades para mejorar su desempeño en la toma de decisiones, promover políticas públicas inclusivas y fomentar un entorno de trabajo respetuoso y equitativo.



**Línea estratégica III.** *Dar seguimiento a los mecanismos de prevención, atención, y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género en los Sistemas Normativos Indígenas, de Partidos Políticos, al interior como al exterior del Instituto, así como brindar el debido acompañamiento en la atención a las víctimas de violencia política en razón de género.*

a) **Talleres en cumplimiento a las sentencias emitidas por Tribunal Estatal Electoral de Oaxaca (TEEO).**

### 1. San Pedro Coxcaltepec Cántaros

En cumplimiento a la resolución emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca dentro del expediente PES/13/2024, el 09 de diciembre de 2024, se llevó a cabo un proceso de sensibilización y capacitación, con el objetivo de concientizar y fortalecer



la participación política de las mujeres, dirigido al cabildo municipal de San Pedro Coxcaltepec Cántaros.

El objetivo principal de este taller, fue promover el empoderamiento y la inclusión de las mujeres en los procesos políticos, proporcionando herramientas y conocimientos que les permitan participar activamente en la toma de decisiones a nivel local. En aras de sensibilizar sobre los derechos políticos de las mujeres, identificar las barreras que enfrentan y fomentar un entorno de apoyo y solidaridad para fortalecer su liderazgo político.

A través de la reflexión, el aprendizaje y el intercambio de experiencias, el taller se ofreció como un espacio para contribuir a la construcción de una sociedad más equitativa y democrática, en la que las mujeres tengan un papel protagonista en la política.



## 2. San Pedro Yaneri

En cumplimiento a la resolución emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca dentro del expediente JDCI/63/2024, el 07 de febrero de 2025 se llevaron a cabo mesas de trabajo con las personas integrantes del ayuntamiento de San Pedro Yaneri.

El objetivo principal de las mesas fue desarrollar un enfoque integral y coordinado para prevenir, sancionar y erradicar la violencia política de género, promoviendo la participación activa de las mujeres en la política de manera segura y libre de discriminación.

La interacción fue muy activa, y se destacó el interés en continuar con acciones que contribuyan a erradicar la violencia política.





### 3. San Martín Peras

En cumplimiento a la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, dentro del expediente JDCI/16/2024, sobre temas relacionados con el respeto a los derechos político-electORALES de las mujeres en el ejercicio del cargo y la permanencia en ellos, libre de violencia de género, el 28 de agosto de 2025, se llevó a cabo un taller en el que se contó con la presencia de 30 personas, incluyendo a integrantes del Cabildo Municipal, Agencia de San Juan del Río, Núcleo Rural Guadalupe del Progreso, Colonia Agua Buena, Localidad Loma Bonita, Agencia Piedra Azul, Colonia Tierra Blanca y Localidad de Ahuejutla.

De este taller se destacan los siguientes aspectos:

- Por acuerdo con las autoridades municipales, el taller se realizó en el municipio de Santiago Juxtlahuaca.
- Las y los participantes mostraron interés y disposición para dialogar sobre la igualdad de género y la participación política de las mujeres, compartiendo experiencias y perspectivas de sus comunidades.
- Se destacó la importancia de continuar promoviendo la educación y sensibilización sobre los derechos humanos, la paridad y la prevención de la violencia política contra las mujeres, para fortalecer la cohesión comunitaria y garantizar espacios equitativos para todos.





**b) Capacitación para asegurar el cumplimiento de los lineamientos para que los partidos políticos prevengan, atiendan y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género.**

Para la implementación de la actividad se contó con la colaboración de las Comisiones Permanentes de Prerrogativas, Partidos Políticos y Candidaturas Independientes, y de Igualdad de Género y No Discriminación.

Para esta capacitación, previamente, se elaboró, en coordinación con la Secretaría Ejecutiva, la Dirección Ejecutiva de Partidos Políticos, Prerrogativas y Candidatos Independientes de este Instituto, el programa de capacitación, definiendo el objetivo, la metodología y el eje temático.

La capacitación se realizó el 8 de mayo del 2025, y fue dirigida a representaciones de los partidos políticos ante el Consejo General del Instituto y titulares de las áreas de género y afines de sus órganos directivos, con el objetivo de capacitar sobre los lineamientos para que los partidos políticos prevengan, atiendan y erradiquen la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, para su adecuada observancia.

Esta Unidad Técnica facilitó los temas relativos al primer bloque de la capacitación, en los que se abordaron los conceptos básicos de género, derechos políticos electorales de las mujeres, liderazgo y violencia política contra las mujeres en razón de género.





### c) Atención de primer contacto u orientación sobre presuntos casos de VPMRG

Con el objetivo de orientar a las mujeres en los supuestos que ellas consideren que pueden ser constitutivos de VPMRG y canalizar a la instancia correspondiente para su oportuna atención, durante el periodo que se informa se atendieron los siguientes casos:

ORIENTACIONES REALIZADAS		
Fecha de orientación	Cargo de la posible víctima	Observaciones
22/11/2024	Presidenta Municipal	Se le brindó orientación sobre un presunto caso de VPMRG, vía telefonía celular.
17/12/2024	Síndica	Se le brindó orientación presencial sobre un presunto caso de VPMRG.
18/12/2024	Presidenta Municipal	Se le brindó orientación sobre un presunto caso de VPMRG, vía telefonía celular.
27/12/2024	Síndica	Se le brindó orientación presencial sobre un presunto caso de VPMRG.
30/12/2024	Síndica	Se le brindó orientación sobre un presunto caso de VPMRG, vía telefonía celular.
10/01/2025	Suplente regiduría de obras	Se le brindó orientación sobre un presunto caso de VPMRG, vía telefonía celular.
10/01/2025	Ex síndica	Se le brindó orientación presencial sobre un presunto caso de VPMRG.
10/01/2025	Suplente regiduría	Se le brindó orientación sobre un presunto caso de VPMRG, vía telefonía celular.
13/01/2025	Síndica	Se le brindó orientación sobre un presunto caso de VPMRG, vía telefonía celular.
13/01/2025	Regidora municipal	Se le brindó orientación sobre un presunto caso de VPMRG, vía telefonía celular.
16/01/2025	Regidora de ecología	Se le brindó orientación sobre un presunto caso de VPMRG, vía telefonía celular.
17/01/2025	Regidora de cultura	Se le brindó orientación sobre un presunto caso de VPMRG, vía telefonía celular.
21/01/2025	Síndica	Se le brindó orientación sobre un presunto caso de VPMRG, vía telefonía celular.
22/01/2025	Síndica	Se le brindó orientación sobre un presunto caso de VPMRG, vía telefonía celular.



22/01/2025	Regidora de Hacienda	Se le brindó orientación presencial sobre un presunto caso de VPMRG.
23/01/2024	Regidora de Equidad de Género	Se le brindó orientación vía servicio de videoconferencia.
14/02/2025	Síndica Municipal	Se le brindó orientación sobre un presunto caso de VPMRG, presencial.
16/05/2025	Hija de Regidora de salud	Se le brindó orientación sobre un presunto caso de VPMRG, de manera presencial.
09/07/2025	Presidenta Municipal	Se le brindó orientación sobre un presunto caso de VPMRG, de manera presencial.
05/08/2025	Síndica Procuradora y Regidora de Turismo de San Pedro Mixtepec	Se les brindó orientación sobre un presunto caso de VPMRG, de manera presencial, y se canalizaron a la Unidad Técnica Jurídica y de lo Contencioso Electoral de este Instituto.
11/09/2025	Ciudadana de Magdalena Apasco	Se les brindó orientación sobre un presunto caso de VPMRG, de manera presencial, y se canalizaron a la Unidad Técnica Jurídica y de lo Contencioso Electoral de este Instituto.
<b>Total de atenciones:</b>		<b>21</b>

**d) Mesas de trabajo en el marco de la elaboración de la “Guía de actuación para el personal ministerial y de investigación en materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género**

La Fiscalía Especializada en Delitos Electorales convocó a esta Unidad Técnica y a otras instancias, a tres mesas de trabajo para la revisión del contenido y estructura de esta Guía, las cuales se realizaron el 2, 12 y 27 de mayo del 2025, respectivamente.

Estas actividades se realizaron en el marco de los objetivos para dar cumplimiento al Programa Anual en Materia de Prevención de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género 2025 de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales; así como del Sistema Estatal para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia de Género, que contempla la colaboración interinstitucional.





El 25 de junio de 2025, se llevó a cabo la presentación de la Guía, organizado por la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales del Estado de Oaxaca.



#### e) Proceso de capacitación dirigido al personal del IEEPCO.

Para fomentar la cultura de la no violencia contra las mujeres, el 24 de junio del 2025, en el marco de la Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, se realizó el taller denominado **“Derecho a la igualdad y principio de no discriminación”** en coordinación con la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca DDHPO; en el que participaron 33 personas, 18 mujeres y 15 hombres, provenientes de las Direcciones Ejecutivas de Organización y Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana, Partidos Políticos, Prerrogativas y Candidatos Independientes, y de Sistemas Normativos Indígenas, así como de las Unidades Técnicas de Servicios de Informática y Documentación, Transparencia y Acceso a la Información, Jurídica y de lo Contencioso Electoral, de la Presidencia del Instituto, la Secretaría Ejecutiva y la Oficialía de Partes.

Este espacio tuvo como objetivo reflexionar sobre las implicaciones de la discriminación y sus efectos, con la finalidad de promover el conocimiento en torno al respeto al derecho a la igualdad de las personas.





**f) Dictamen técnico relativo al "Protocolo para atender los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género al interior del partido político Fuerza por Oaxaca"**

El 11 de julio del presente, la Unidad Técnica llevó a cabo la revisión del documento denominado *"Protocolo para atender los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género al interior del partido político Fuerza por Oaxaca"*. Derivado del análisis, se emitió el dictamen técnico correspondiente, en el que se valoraron los contenidos, la congruencia con el marco normativo aplicable y se emitieron recomendaciones para fortalecer su implementación efectiva. El dictamen fue considerado en la Resolución del Consejo General IEEPCO-RCG-14/2025, por la cual se declaró la procedencia constitucional y legal de dicho protocolo.

**g) Revisión de informes relativos al cumplimiento de los Lineamientos para que los partidos políticos prevengan, atiendan y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género**

Se realizó la revisión de los informes presentados por los partidos políticos relativos al cumplimiento de los Lineamientos para que los partidos políticos prevengan, atiendan y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género.

El análisis comprendió la verificación de las acciones implementadas, el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas y la identificación de áreas de oportunidad para fortalecer sus mecanismos de prevención, atención y erradicación.

Se revisaron los informes de los siguientes partidos políticos:

- Partido del Trabajo
- Fuerza por Oaxaca
- Movimiento Ciudadano
- Morena



- Nueva Alianza Oaxaca
- Partido de la Revolución Democrática Oaxaca
- Partido Revolucionario Institucional
- Partido Verde Ecologista de México

#### **h) Conmemoración del Día naranja**

1. El 25 de noviembre del 2024, en el marco de la Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, en coordinación con la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales del Estado de Oaxaca, se realizó la conferencia Magistral “Avances y retos jurisdiccionales en materia de Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género”, impartida por la Magistrada del TEPJF Dra. Janine M. Otalora Malassis, así como el Panel “Atención a la Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género”. 

En él que se contó con la participación del Mtro. Manuel Cortés Muriedas, Consejero Presidente de la Comisión de Quejas y Denuncias o Procedimiento Contencioso Electoral del IEEPCO, el Mtro. Iván García López, Fiscal Especializado en Delitos Electorales del Estado de Oaxaca, la Mtra. Rogelia González Luis, Subsecretaria de Prevención de la Violencia de Género de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca y la Licda. Gabriela Fernanda Espinoza Blancas, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y No Discriminación, como moderadora. 



2. El 25 de diciembre del 2024, se difundió en redes Institucionales un video informativo sobre Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, en el que participaron las consejeras Ana María Márquez Andrés y Jessica Jazibe   



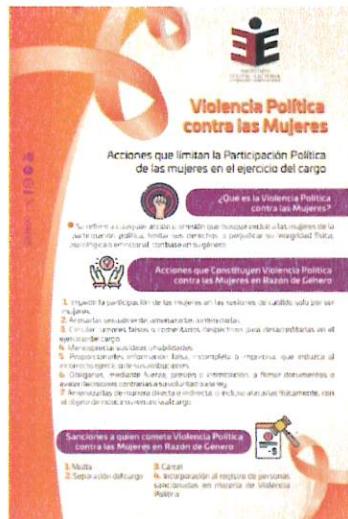

Hernández García, integrantes de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto.

El video tiene como fin, concienciar sobre la importancia de proteger los derechos políticos de las mujeres y crear espacios seguros e inclusivos donde puedan ejercer su participación plenamente. Además de sensibilizar al público sobre la violencia política que enfrentan las mujeres en los contextos electorales y de toma de decisiones, visibilizando las diversas formas de violencia (física, psicológica, simbólica, económica) que ocurren tanto en el ámbito público como privado.

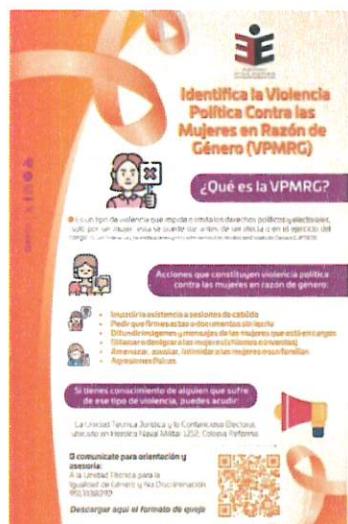


3. El 25 de febrero del 2025, en el marco de la Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, se difundió en redes Institucionales una infografía sobre las acciones que limitan la participación política de las mujeres, con el objetivo de sensibilizar y concienciar al público sobre las barreras estructurales, culturales y sociales que impiden o restringen el pleno ejercicio de los derechos políticos de las mujeres.





4. El 25 de marzo del 2025, se difundió en redes Institucionales una infografía dirigida a municipios de Sistemas Normativos Indígenas, con información relativa a las acciones que constituyen Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, con el objetivo de sensibilizar a las autoridades y a la sociedad en general sobre las barreras estructurales y culturales que enfrentan las mujeres indígenas, y cómo estas barreras contribuyen a su exclusión de la participación política plena y efectiva.





5. El 25 de mayo y junio del 2025, en el marco de la Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, se difundieron en las redes institucionales unas infografías relativas a dicha fecha.



6. Los días 25 de julio y 25 de agosto del 2025, en el marco de la Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, se difundieron en las redes institucionales unas infografías relativas a dicha fecha. Específicamente sobre a donde acudir en casos de VPMRG y cuales son algunas de sus manifestaciones.





**Línea estratégica IV. Promover la vinculación institucional con la finalidad de generar estrategias que fortalezcan los derechos políticos electorales de las mujeres y de la personas y poblaciones históricamente discriminadas.**

**a) Programa para la promoción de los derechos políticos electorales de grupos en situación de vulnerabilidad**

Se elaboró el Programa para la promoción de los derechos políticos electorales de grupos en situación de vulnerabilidad, que tiene como objetivos específicos:

- Visibilizar experiencias de participación y representación política desde los grupos históricamente excluidos.
- Fortalecer el diálogo entre el Instituto y organizaciones en torno a los mecanismos de inclusión electoral.
- Construir propuestas para mejorar el diseño e implementación de acciones institucionales para garantizar los derechos políticos electorales de los grupos en situación de vulnerabilidad.

Como parte de este programa y en el marco del Día Internacional del Orgullo LGBT+, la Presidencia de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y No Discriminación, organizó y coordinó el curso virtual denominado “Derechos políticos electorales de la comunidad LGBTTTIQ+”, con el objetivo de promover los derechos político-electorales y estuvo dirigido a personas de la comunidad, colectivos, asociaciones, organizaciones, así como a los partidos políticos.

Este curso se realizó el 30 de junio del 2025, en modalidad virtual, y fue impartido por el Mtro. Francisco Martínez Cruz. Para dar la bienvenida a la actividad, la Consejera Presidenta del IEEPCO, Elizabeth Sánchez González y la Consejera Presidenta de la Comisión, Gabriela Fernanda Espinoza Blancas, dieron un breve mensaje.

Asistieron la Consejera Electoral, Zaira Alhelí Hipólito López, el Consejero Electoral, Manuel Cortés Muriedas; la E.D. de la Secretaría Ejecutiva, Luisa Rebeca Garza López, personas integrantes de colectivos, asociaciones, organizaciones de la población LGBTTTIQ+, Partidos Políticos, personal de las áreas de este Instituto. Se contó con una participación de 57 personas.

En el desarrollo del curso se revisaron diversos temas, se realizó un análisis contextual de la población LGBTTTIQ+; de sus derechos; del principio de igualdad, así como del derecho a la no discriminación, el derecho a la legalidad y seguridad jurídica, el derecho a la libre expresión, y los derechos político-electorales. Del mismo modo



sobre la importancia de las acciones que garantizan la participación política de la comunidad LGBTTTIQ+, como las acciones afirmativas, los criterios de los tribunales electorales para garantizar la participación política, y los medios de defensa de los derechos políticos electorales.



### b) Convenios de colaboración

1. Cumpliendo los objetivos de esta línea estratégica; se ha dialogado con integrantes de la Unión Liberal de Ayuntamientos del Distrito de Ixtlán (ULADI), integrada por 26 municipios de la Sierra Juárez; esta colaboración permitió la organización del taller local en el municipio de Santa María Jaltianguis. Así mismo se elaboró la propuesta del Convenio general de colaboración, mismo que en fechas posteriores se revisará en conjunto con la mesa directiva de la citada organización.
2. El 22 de mayo de 2025, se realizó la firma del Convenio de coordinación entre este Instituto y el Instituto Nacional De Los Pueblos Indígenas (INPI), denominado *“Fortalecimiento a la participación política de las mujeres en los municipios que se rigen por los Sistemas Normativos Indígenas”*, cuyo objetivo es fortalecer los derechos político-electORALES de las mujeres indígenas a través de materiales de difusión y promoción para la reflexión y sensibilización colectiva que permitan el avance de la representación de las mujeres en espacios de mayor jerarquía dentro de los sistemas de cargo o escalafonarios, con pertinencia intercultural y perspectiva de género.

### c) Estrategia de difusión



Se elaboraron insumos para el diseño de material de difusión para promover la igualdad y no discriminación en torno a los derechos políticos electorales de las personas y poblaciones históricamente discriminadas, en coordinación con la Unidad Técnica de Comunicación Social del Instituto.

IEPSCO •  
21 de mayo a las 10:55 a. m. 

El #IEPSCO trabaja para garantizar el derecho a la participación política de todas las personas, reconociendo la diversidad cultural. El sistema electoral local, reconoce el régimen electoral de Sistemas Normativos Indígenas, por el que se rigen 418 municipio de los 570 municipios.



• La diversidad fortalece la democracia!



17 de mayo  
DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA HOMOFobia, LA TRANSFOBIA Y LA BIFOBIA

Sabías que...?

Este comunicado se emitió tiempo después de que la Organización Mundial de la Salud (OMS) eliminara la homofobia de la Ilegalización internacional de enfermedades mentales.

Por qué es importante?

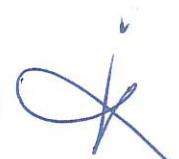
La implementación de este diseño fortalece el respeto de las poblaciones a la diversidad, reconociendo los derechos de los pueblos independientemente de su orientación sexual y de identidad de género, creando un ambiente de respeto hacia las personas lesbianas, gay, bisexuals, travestis, transexuales y intersexuales (LGBTI).

Derechos de las personas LGBTI

Este posicionamiento ha sido asumido a discriminación, por ello se tiene que evocar en el reconocimiento y garantía de sus derechos a:

- La igualdad y no discriminación.
- La vida y la integridad personal.
- La seguridad social.
- La seguridad jurídica.
- La libertad de expresión y de individuo.
- El reconocimiento legal de la identidad de género.
- La libre auto-determinación y prohibición de los terapias de conversión.
- La participación política.

17 de mayo  
DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA HOMOFobia, LA TRANSFOBIA Y LA BIFOBIA



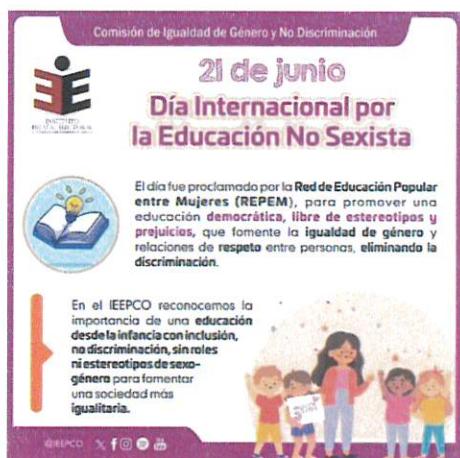

Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación  
15 de junio  
DÍA MUNDIAL DE TOMA DE CONCIENCIA DEL ABUSO Y MALTRATO EN LA VEJEDAD

Como sociedad debemos fomentar una cultura de respeto hacia las personas adultas mayores y reconocer sus aportes, su experiencia y liderazgo en el ámbito público.

Sabías que...

En el régimen Electoral de Sistemas Normativos Indígenas, en algunos municipios, personas adultas mayores son reconocidas como Autoridades Comunitarias con diferentes denominaciones como Consejo de Ancianos, Tequilitas, Mayordomos, Principales, Tatamandones, Alcaldes, entre otras. Estas personas tienen una participación activa en la elección en sus municipios.

IEPSCO | 

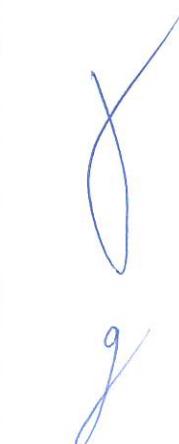
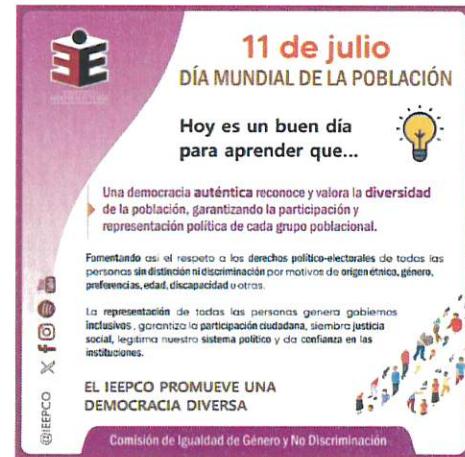


Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación  
21 de junio  
Día Internacional por la Educación No Sexista

El día fue proclamado por la Red de Educación Popular entre Mujeres (REPEM), para promover una educación democrática, libre de estereotipos y prejuicios, que fomente la igualdad de género y relaciones de respeto entre personas, eliminando la discriminación.

En el IEPSCO reconocemos la importancia de una educación desde la infancia con inclusión, no discriminación, sin roles ni estereotipos de sexo-género para fomentar una sociedad más igualitaria.

IEPSCO | 

11 de julio  
DÍA MUNDIAL DE LA POBLACIÓN

Hoy es un buen día para aprender que...

Una democracia auténtica reconoce y valora la diversidad de la población, garantizando la participación y representación política de cada grupo poblacional.

Fomentando así el respeto a los derechos político-electORALES de todos los pueblos sin distinción ni discriminación por motivos de origen étnico, género, preferencias, edad, discapacidad o otras.

La representación de todos los pueblos genera gobiernos inclusivos, garantiza la participación ciudadana, siembra justicia social, legitima nuestro sistema político y da confianza en las instituciones.

EL IEPSCO PROMUEVE UNA DEMOCRACIA DIVERSA

Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación



25 de julio  
Día Internacional de la Mujer Afrolatina, Afrocaribeña y de la Diáspora

Sabías que...

Hoy reconocemos la lucha, resistencia y aportes de las mujeres afrodescendientes en la construcción de sociedades más justas, incluyentes y democráticas.

Desde el #IEPSCO reafirmamos nuestro compromiso con la promoción de una participación política libre de discriminación y con pleno respeto a la diversidad cultural y étnica de #Oaxaca.

IEPSCO | 





Comisión Permanente de Igualdad de Género y No Discriminación

**9 de agosto** Día Internacional de los Pueblos Indígenas

En Oaxaca, 418 de los 570 municipios se rigen por Sistemas Normativos Indígenas, y se reconocen constitucionalmente 16 pueblos originarios.

Cada uno tiene identidad propia, territorio ancestral, formas de organización comunitaria y saberes tradicionales.

En estos municipios:

- Los comunitarios eligen a sus autoridades mediante asambleas.
- No intervienen los partidos políticos.
- Se prioriza el respeto a los valores culturales y a formas tradicionales de gobernanza.

1 de 2

Comisión Permanente de Igualdad de Género y No Discriminación

Oaxaca es el estado con mayor diversidad lingüística de México, se hablan alrededor de 4 variantes lingüísticas, muchas con fuerte presencia territorial y cultural.

**Mixteco** 81 variantes. Región: Mixteca Alta, Mixteca Baja, Valles Centrales, Istmo, Sierra Norte.

**Zapoteco** 62 variantes. Región: Valles Centrales, Istmo, Sierra Norte.

**Mazateco** 10 variantes. Región: Sierra Mazateca.

**Chinanteco** 12 variantes. Región: Sierra Gorda del Papaloapan.

**Mixe** 3 variantes. Región: Sierra Mixe.

**Chahino** 4 variantes, región: Sierra del Cinto.

**Triqui** 3 variantes. Región: Mixteca Alta.

**Cuicateco, Amuzgo, Chontal, Huave, Ixcateco, Chocholteco, Tacuate, Nahua, Zoque**

Algunos lenguas como el ixcateco o el chocholteco están en peligro crítico de desaparición, mientras que otros como el zapoteco o mixteco, tienen presencia en decenas de municipios.

2 de 2

Comisión Permanente de Igualdad de Género y No Discriminación

**12 de agosto** DÍA INTERNACIONAL DE LA JUVENTUD

Acciones afirmativas dirigidas a personas jóvenes durante el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024

**PARA DIPUTACIONES LOCALES** ¿En qué consistió?

Los Partidos Políticos y las coaliciones estuvieron obligados a postular al menos 1 fórmula de candidaturas integrada por personas jóvenes

**TABLA DE RESULTADOS**

Cargo	Candidaturas Mujeres	Candidaturas Hombres	Mujeres electas	Hombres electos
DIPUTACIONES DE MAYORÍA RELATIVA	4	3	1	0

IEEPCO 12 ago

En el **#DíaInternacionalDeLaJuventud** reconocemos el papel de las juventudes en la construcción de una democracia participativa, incluyente y con visión de futuro. Seguimos impulsando espacios de diálogo y participación para que sus voces sigan transformando nuestras comunidades.

**12 de agosto**

**Día Internacional de la Juventud**

Esta conmemoración, impulsada por las Naciones Unidas, representa un reconocimiento a la necesidad de integrar a las juventudes en todos los aspectos de la sociedad.

Comisión Permanente de Igualdad de Género y No Discriminación.

Comisión Permanente de Igualdad de Género y No Discriminación

**12 de agosto** DÍA INTERNACIONAL DE LA JUVENTUD

Acciones afirmativas dirigidas a personas jóvenes durante el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024

**PARA AYUNTAMIENTOS** ¿En qué consistió?

En que al menos el 10% de las candidaturas postuladas por los Partidos Políticos y las coaliciones estuvieran integradas por personas jóvenes

**TABLA DE RESULTADOS**

Cargo	Candidaturas Mujeres	Candidaturas Hombres	Mujeres electas	Hombres electos
Presidencias	40	1	1	1
Sindicaturas	50	2	35	0
Regidurías	500	87	59	13

Comisión Permanente de Igualdad de Género y No Discriminación

**5 de septiembre** Día Internacional de la Mujer Indígena

Mujer Indígena

En Oaxaca, las mujeres indígenas son pilares de la vida comunitaria y de nuestra democracia.

Desde el IEEPCO recordamos que todas las mujeres indígenas tienen derecho a:

- Participar en la vida política y comunitaria de sus pueblos.
- Votar y ser votadas en Sistemas Normativos Indígenas y partidos políticos.
- Ejercer cargos en condiciones de paridad.
- Vivir libres de discriminación y violencia política.
- Defender y ejercer sus derechos respetando su lengua, cultura y formas de organización.

Conocer tus derechos es el primer paso para ejercerlos.



**Línea estratégica V. Dar seguimiento o en su caso, implementar la Red de Mujeres Candidatas, así como la Red de Mujeres Electas, tanto por el sistema de partidos políticos como por el sistema normativo indígena correspondiente.**

El 31 de enero de 2025, el Instituto firmó el Convenio de colaboración con la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales A.C (AMCEE), para integrar la Red de Candidatas y Red de Mujeres Electas, durante el proceso electoral ordinario local 2023-2024, con el objetivo de dar seguimiento e identificar casos de posible violencia política en razón de género y brindar acompañamiento para la presentación de la denuncia correspondiente.

En ese contexto, se realizaron las siguientes actividades:

1. Mediante las redes sociales institucionales, se realizó la difusión permanente de una infografía con el objetivo de invitar a las mujeres que resultaron electas a formar parte de la Red de Mujeres Electas del Instituto.



2. El 17 de octubre de 2024, en el marco de la conmemoración del Sufragio Femenino en México, el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, en coordinación con la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, organizaron el evento "Tejiendo democracia entre mujeres", con el objetivo de fortalecer los procesos de formación de las mujeres que ejercerán cargos en el 2025-2028, además de brindarles información sobre la Red de Mujeres Electas e invitarlas a adherirse a la misma. En éste, se contó con la participación de 106 personas, 101 mujeres y 5 hombres.





3. Del 2 al 6 de enero de 2025, personal de la Unidad Técnica de Igualdad de Género, así como la consejera presidenta de la Comisión Permanente de Igualdad, en el marco de la jornada de acreditación de autoridades municipales, organizada por la Subsecretaría de Fortalecimiento Municipal de la Secretaría de Gobierno (SEGO), invitaron a las mujeres electas a cargos de elección popular a formar parte de la Red de Mujeres Electas. De estos trabajos se obtuvo como resultado el registro de 106 mujeres a la red.



4. Se dio seguimiento a los grupos de WhatsApp “Red Mujeres Electas IEEPCO” y “Red Mujeres Electas SNI-IEEPCO”. En estos grupos, se les brindó información acerca del objetivo de la Red, elementos que les permitan identificar la VPMRG, números de contacto en caso de que deseen presentar una queja o denuncia, o recibir orientación sobre el tema; se compartió información relativa a capacitaciones y convocatorias que puedan ser del interés de las integrantes de la Red, así como información relativa al derecho a la participación política de las mujeres

Estas acciones buscan brindar acompañamiento oportuno, fomentar el ejercicio pleno de los derechos político-electORALES de las mujeres y contribuir a la prevención y atención de la VPMRG.



**Estadístico del total de mujeres electas registradas en la Red de Mujeres Electas.**  
 (corte a septiembre de 2025)

DIPUTACIONES LOCALES		
Principio	MUJERES REGISTRADAS EN LA RED	
	Propietarias	Suplentes
Mayoría Relativa	6	1
Representación Proporcional	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>1</b>

CONCEJALÍAS A LOS AYUNTAMIENTOS (partidos políticos)	
Cargo	MUJERES REGISTRADAS EN LA RED
Presidencia	27
Sindicatura	65
Regiduría	143
<b>TOTAL</b>	<b>235</b>

CONCEJALÍAS A LOS AYUNTAMIENTOS (Sistemas Normativos Indígenas)	
Cargo	MUJERES REGISTRADAS EN LA RED
Presidencia	0
Sindicatura	1
Regiduría	60
<b>TOTAL</b>	<b>61</b>

